



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

22 DIC. 2003

RES. H. Nº

1763-03

Expte. Nº 4.343/03

VISTO:

La Res.H.Nº 747/03, por la que se otorga incremento temporario de dedicación, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva a exclusiva, en el que revista el Profesor Francisco Jesús FERNANDEZ; y

CONSIDERANDO:

QUE la solicitud interpuesta por la Comisión Coordinadora de la Escuela de Letras de prorrogar dicho incremento entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2004, cuenta con el informe favorable de la Dirección Contable de esta Unidad Académica, posibilitando el mismo con las economías generadas por la Jubilación Ordinaria de la Prof. Juana Rodas;

QUE la Comisión de Docencia, en su despacho Nº 597/03, aconseja conceder al docente la prórroga solicitada en condición temporaria, sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la Escuela;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Prof. FRANCISCO JESUS FERNANDEZ LE Nº 8.166.316, prórroga de incremento temporario de dedicación en el cargo en que revista, de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva a exclusiva, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2004 y sujeto a la disponibilidad presupuestaria de la Escuela de Letras.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el mismo, a los ahorros producidos en el INCISO I del Presupuesto de la Facultad, correspondiente al ejercicio 2004.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE al docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Dirección Contable de la Facultad, Escuela de Letras y C.U.E.H.-

MZ.-

MARIANA INÉS FERNÁNDEZ
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES



M. E. CARRERA BULIBRICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA